



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA TRECE DE JUNIO DE 2022.

ASISTENTES

D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP), Alcalde.

D^a. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

D^a. MARIA BLAZQUEZ ARROYO (PP).

D. JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE).

D^a. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).

Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a trece de junio de dos mil veintidós siendo las diecisiete horas (17:00). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

La Concejala D^a. Elena Hernández Fernández (PP) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia, el Concejala D. Francisco Javier Tiemblo Tomás (No integrado) no asistió a la sesión.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (04.04.2022) remitida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las siguientes: Autorización a la Asociación

de Propietarios Reserva de Gredos en el Plan de Mejoras para repaso de vereda, desbroce de material y retirada de piedras; autorizaciones de uso del salón de plenos para reuniones de la comunidad de regantes del río Pelayo.

3º.- INSTANCIAS.

a) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E./297, interesado RPF) solicitando la instalación de badenes en tramo urbano de vía pública en las inmediaciones del restaurante el tropezón, la corporación acordó, por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), y después del oportuno debate: proceder por motivos de seguridad peatonal a instalar un badén de obra en la vía pública a cada lado del referido negocio.

b) Instancia (R.E. 437/ interesado ETT) exponiendo los problemas de acceso con vehículo al garaje de su vivienda sita en la carretera del camping Nº 12 debido a la reciente mejora del firme que ha conllevado una elevación del mismo, la corporación acordó, por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), y después del oportuno debate: proceder a mejorar/corregir dicha situación con modificación a efectuar por operarios municipales.

c) Dada cuenta de instancia (R.E 452/ interesada YAM) exponiendo las dificultades de uso correcto de su vado sito en la calle castañar Nº 14 por bloqueo/aparcamiento de vehículos en tramo de vía pública al cual no puede accederse con grúa, la corporación acordó, por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), y después del oportuno debate: proceder a colocar una maceta de mobiliario urbano en la ubicación que corregiría la situación descrita.

4º.- SUBVENCIONES.

Se dio cuenta a la corporación de haberse presentado a la Diputación provincial solicitudes de subvención en las siguientes líneas: "Actividades Culturales y Deportivas", "adquisición de equipamiento lúdico y deportivo", "teatro en la calle y artes circenses", "gastos generales" y "arreglo de caminos agrarios", así como de que en unos días y dentro del plazo establecido se solicitará también la inclusión en las líneas de "actividades de carácter turístico" y "astroturismo".

5º.- OBRAS MUNICIPALES.

- a) El Sr. Alcalde informó del estado de las obras referentes al Plan Extraordinario de Inversiones 2021 consistentes en dotar de aceras para aumentar la seguridad de los viandantes en parte de la carretera provincial hacia Poyales del Hoyo; después del oportuno debate se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) aprobar la factura 191 (31.05.2022) presentada por la empresa adjudicataria Celetrans S.L., que asciende a 30.494,44 euros. Respecto a la continuación de la obra el Sr. Alcalde manifestó que se iría completando de forma progresiva el resto de la obra pendiente (pequeño murete, iluminación..) así como en su caso con acceso a las subvenciones que pudieran convocarse al respecto.
- b) En relación con las obras urgentes de reforma total del abastecimiento en la calle la Canal, el Sr. Alcalde dio cuenta de no haberse recibido en plazo ninguna propuesta proveniente de los constructores invitados por escrito como queda documentado en el expediente, debatiéndose acerca de la posibilidad de tramitar y acometer la obra mediante un contrato menor con adjudicación directa por Alcaldía a una empresa del sector que se comprometiera a su ejecución en los términos establecidos por el Ayuntamiento, o, a su ejecución por administración con operarios municipales y las facturas necesarias, manifestando el Sr. Alcalde que mantendrá informada a la corporación.
- c) En relación con las obras de reforma del abastecimiento en la calle la Canchuela incluidas en la línea ZIS y que deben acometerse y finalizarse antes de agosto, el Sr. Alcalde dio cuenta de no haberse recibido en plazo ninguna propuesta proveniente de los constructores invitados por escrito como queda documentado en el expediente, debatiéndose acerca de la posibilidad de tramitar y acometer la obra mediante un contrato menor con adjudicación directa por Alcaldía a una empresa del sector que se comprometiera a su ejecución en los términos establecidos por el Ayuntamiento, o a su ejecución por administración con operarios municipales y las facturas necesarias, manifestando el Sr. Alcalde que mantendrá informada a la corporación.

6º.- URBANISMO.

- a) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (38/2022) relativo a solicitud de licencia (interesado Mas Móvil-Elecnor) para canalización en la calle San Miguel Nº 30, que incluye la correspondiente licencia de obras (27.05.2022).
- b) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (40/2022) relativo a solicitud de licencia de obras (interesado Ávila Robotic Telescopes S.L.) para vallado y movimiento de tierra en la parcela 104 del polígono 7, que incluye la correspondiente licencia de obras (18.05.2022).
- c) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (29/2022) relativo a solicitud de licencia de obras (interesado EAS) para arreglo de goteras en calle Canchuela 15 (Farmacia), que incluye la correspondiente licencia de obras (04.05.2022).
- d) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (22/2022) relativo a solicitud de licencia de obras (interesado Marta Pantoja Gómez) para vivienda garaje y desván en la carretera del camping Nº 41, que incluye la correspondiente licencia de obras (31.05.2022).
- e) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (37/2022) relativo a solicitud de licencia de obras (interesada Rosa Marcet Albaladejo) para trastejar en inmueble sito en la calle Majadilla Nº 10, que incluye la correspondiente licencia de obras (20.05.2022).
- f) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (30/2022) relativo a solicitud de licencia de obras (interesada María Paz García Blázquez) para adaptar entrada a parcela en la calle San Miguel 35, que incluye la correspondiente licencia de obras (10.06.2022).
- g) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la remisión por Alcaldía de solicitudes de informe a la Subdelegación del Gobierno, Diputación Provincial y al Servicio Territorial de Cultura, en el expediente de modificación puntual de las NNUUMM de Guisando en materia de tejas

7º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE VADOS.

Transcurrido sin alegaciones el plazo concedido (anuncio en el BOP N° 8 del 05.05.2022) al respecto de modificación puntual en la ordenanza reguladora de los vados ("entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, para vehículos de carga y descarga de mercancías de cualquier clase"), se tomó razón por la corporación de la elevación de la modificación puntual a definitiva incluyéndose en el texto de la ordenanza y de la próxima remisión de anuncio de aprobación definitiva al BOP.

8º.- QUIOSCO MUNICIPAL NOGAL DEL BARRANCO.

Dada cuenta de que el plazo para la presentación de proposiciones al respecto de la adjudicación de la explotación del quiosco municipal del Nogal del Barranco ha transcurrido sin la presentación de propuesta alguna, después del oportuno debate, visto lo avanzado del ejercicio en curso y estimándose por Alcaldía imprescindible la necesidad de modificar algunas de las cláusulas del pliego de condiciones, después del oportuno debate se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) modificar el pliego de condiciones hasta ahora vigente en lo referente a las siguientes cláusulas y las directamente afectadas por las mismas:

- *tercera, rebajando y estableciendo la cuantía de renta de 2022 en 500,00 euros Iva incluido.
- *cuarta, modificando el mínimo anual de licitación desde 1.800,00 euros anuales.
- *quinta, en el 2022 el pago de los 500,00 € deberá producirse antes del comienzo de la explotación.
- *sexta, disminuyendo la garantía provisional a 200,00 €.
- *décimo tercera apartado "N", y durante los meses de invierno en todas las fechas en que se estime adecuado por el arrendatario y las circunstancias climatológicas los permitan.
- *décimo novena, en caso de falta de licitadores, podrá si se

estima oportuno por la Alcaldía, iniciarse un procedimiento negociado sin publicidad.

Aprobando el pleno por igual mayoría (unanimidad de los asistentes, cinco, mayoría absoluta) abrir un nuevo plazo para licitación/adjudicación aplicando la mayor urgencia a los trámites y plazos.

9º.- CAMPING MUNICIPAL.

9.a) Puesta la corporación en conocimiento y como recordatorio de los antecedentes indicados a continuación:

a).-Visto que la entidad "Ruta de los 39 Charcos S.L" representada por su administrador único Don José María Garro Carvajal, ha resultado arrendataria por subrogación del propio Don José María Garro Carvajal, tras aprobación de ello por el pleno de esta corporación municipal de 5 de Julio de 2021, de la explotación del Camping Municipal "Los Galayos" de propiedad municipal, todo ello conforme al pliego de condiciones y cláusulas administrativas que sirvieron de base para el concurso de adjudicación para el arrendamiento del citado camping aprobadas por acuerdo de pleno del pasado 05.11.2013, firmándose a tal efecto con dicha entidad el correspondiente contrato de fecha 26 de julio de 2021 junto con la documentación complementaria firmada en igual fecha.

b).-Visto que la entidad arrendataria "Ruta de los 39 Charcos, S.L" está pendiente de pago de la cantidad de 7.905,62 euros, correspondiente al segundo periodo de pago de la renta anual del año 2021.

c).-Visto que la Alcaldía ha requerido (R.S.332 del 10.11.2021, R.S. 17 del 14.01.2022 y R.S. 71 del 07.03.2022) al pago de dicha cantidad al administrador de la entidad mercantil arrendataria, Don José María Garro Carvajal, sin haberse obtenido el mismo.

d).-Visto que la falta de pago de la renta fijada para cada anualidad del contrato es causa de resolución del contrato de acuerdo al artículo o cláusula X del Pliego de

Condiciones Económico-Administrativas aprobadas en su día y que rigen para el contrato concertado con la entidad mercantil referida.

El Sr. Alcalde propuso a la corporación la aprobación del siguiente acuerdo:

Primero.- Ejercer las acciones judiciales precisas, para rescindir y/o resolver si procede, el contrato de arrendamiento del Camping "Los Galayos" de propiedad municipal, por falta de pago de la renta, así como, a la misma vez, reclamar las cantidades adeudadas por la renta de dicho arrendamiento, la existente al momento presente (7.905,62 euros) y las que se puedan devengar, en su caso, una vez iniciado el proceso judicial y que no sean abonadas.

Segundo.-Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Guisando promueva el oportuno proceso judicial dirigido a obtener la rescisión y/o resolución del contrato de arrendamiento del Camping "Los Galayos" de propiedad municipal por falta de pago de rentas y la reclamación de la cantidad adeudada y de las que se devenguen que no sean abonadas por la entidad arrendataria.

Tercero.-Designar, para el ejercicio de las referidas acciones judiciales, al Abogado de Arenas de San Pedro (Ávila) Don Jesús Fuentes Tejero, colegiado nº 366 del ICA de Ávila y la Procurador de los Tribunales Don Platón Pérez Alonso.

Después del oportuno debate y pasada la cuestión a votación, la propuesta de Alcaldía resultó aprobada por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

9.b)Se dio cumplida cuenta a la corporación del escrito con R.E. 394 presentado (16.05.2022) por numerosos usuarios del camping municipal y con cerca de cuarenta firmas exponiendo, en resumen, quejas en relación con la gestión del camping, escrito que ha sido remitido por Alcaldía al administrador único de la sociedad "Ruta de los 39 charcos S.L." (D. José María Garro) como sociedad arrendataria del

camping municipal y encargada de su administración interna. Además de lamentar los asistentes los inconvenientes que los usuarios del camping exponen, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) dar traslado del escrito al Servicio Territorial (Ávila) de Turismo de la Junta de Castilla y León, administración con competencias en la materia.

9.c) Se dio cumplida cuenta a la corporación del escrito con R.E. 420 presentado sin firmar (indica "la dirección de la empresa" a pie de página) exponiendo, en resumen, numerosas deficiencias del camping, e indicando que no se va a proceder al pago de "ni un solo euro más en concepto de alquiler", escrito que ha sido remitido por Alcaldía al administrador único de la sociedad "Ruta de los 39 charcos S.L." (D. José María Garro) como sociedad arrendataria del camping municipal y encargada de su administración interna. D. José Miguel Blázquez (PSOE) manifestó que comprende que se informe a los Sres. Concejales de escritos como el actual, pero que no deben ni siquiera tratarse en pleno dado que, ni están firmados, ni provienen del administrador único de la sociedad arrendataria.

10º.- ASUNTOS DIVERSOS.

a) Se dio cumplida cuenta de haber transcurrido sin alegaciones y de haberse elevado a definitiva la modificación presupuestaria Nº 1/2022.

b) El Sr. Secretario dio cuenta a petición de Alcaldía, del escrito con R.E. 474 (interesado RDCS) referente a los problemas para aparcar y para de circulación de peatones en numerosas aceras de la localidad, escrito en el que se insta al ayuntamiento a efectuar una clasificación de las aceras y una regulación por ordenanza municipal. Después del oportuno debate (se citaron distintos ejemplos en el casco urbano y ejemplos en localidades cercanas, en el que se destacó la importancia de dejar claro el concepto de aceras, y en el que se indicó que se solicitaría la colaboración del técnico municipal, se citó la normativa de patrimonio...), se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría

absoluta) comenzar a trabajar en la materia, y que cuando culminen los trabajos se pueda tener un plano adecuado zonificando la localidad en esta materia y del que se pueda dar traslado a la Guardia Civil.

c) El Sr. Alcalde dio cuenta de que, con respecto a las limitaciones de aparcamiento en la plaza de la constitución durante la temporada veraniega (desde el 21 de junio), se seguirán las mismas directrices que en los últimos ejercicios.

d) Se dio cumplida cuenta de que las festividades de San Pedro del presente ejercicio tendrán lugar entre el martes 28 de junio y el sábado 2 de julio.

11º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas y gastos (20/ listado en el expediente del acta) por valor de 41.631,47 €, resultando aprobadas por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a)D. José Miguel Blázquez (PSOE), manifestó su enhorabuena a la Concejala en materia de Turismo D^a. María Blázquez por su participación en la iniciativa de astroturismo a instalarse en el paraje de la Herrezuela.

b)D. José Miguel Blázquez (PSOE), reiteró su ruego, formulado en varias sesiones de Pleno, de que se proceda a sustituir la lona decorativa municipal desgastada en la zona de aparcamientos, asegurándosele por las concejales de turismo y de Cultura que se solucionará en breve.

c)D. José Miguel Blázquez (PSOE), reiteró su ruego, formulado en varias sesiones de Pleno, de que se acondicione la parada de autobús de la Travesía, recalcando el mal efecto que produce a los visitantes a la localidad (cristales rotos, vertedero...).

d)D. José Miguel Blázquez (PSOE), preguntó por la ausencia de representantes municipales en la entrega de premios realizada con motivo de la prueba deportiva Desafío Galayos, contestando los tres Concejales del equipo de Gobierno

explicando los motivos que concurrieron en cada uno de ellos y añadiendo que en otras ocasiones similares como en la entrega de premios de la maratón Bajo Tiétar si han podido estar presentes.

e)D. José Miguel Blázquez (PSOE), pregunto al Sr. Alcalde por las noticias de que disponga al respecto de la construcción en Guisando del tercer depósito de agua, contestando el Sr. Alcalde que se le ha asegurado que las obras comenzarán en este ejercicio (final de año) y que no son de una duración muy larga (unos tres meses), añadiendo el Sr. Concejal que esperaba y confiaba en que así fuese, pero que en caso contrario y siguiendo sus propias palabras debería dimitir, manifestando el Sr. Alcalde que así sería pero que tiene plena confianza en el Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cinco minutos (18:05) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

